



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 14 de marzo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 198/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003233-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Isabella Karina Leguizamón, en su carácter de Consejera de la Magistratura, solicita el pase en colaboración del agente Ezequiel Sandoval Dubarry a la Unidad Consejera a su cargo, por el término de un (1) año, a partir del 16 de febrero del corriente y manteniendo las condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DRE N° 498/2024, que el agente Ezequiel Antonio Sandoval Dubarry se encuentra designado en el cargo de Secretario Administrativo en la Unidad de Asesoramiento y de Seguimiento de Políticas de Transferencia, conforme Resolución Presidencia N° 134/2019.

Que la Directora General a cargo de la Unidad de Asesoramiento y de Seguimiento de Políticas de Transferencia, Dra. Elisabeth Berra, prestó la debida conformidad como superior jerárquica de Ezequiel Antonio Sandoval Dubarry.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase en colaboración de Ezequiel Antonio Sandoval Dubarry, Legajo N° 6150, a la Unidad Consejera Dra. Isabella Karina Leguizamón, a partir del 16



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

de febrero del corriente y por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Unidad de Asesoramiento y de Seguimiento de Políticas de Transferencia a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 198/2024**